

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publica el listado de asignación provisional de solicitudes de la convocatoria Erasmus KA107 para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2021/22. Fase 1

En virtud del Reglamento (UE) N° 1288/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2013 y de la convocatoria Erasmus KA107 para la movilidad internacional de estudiantes. Modalidad de estudios. Curso académico 2021/22. Fase 1 de la Universidad de Castilla-La Mancha, el Vicerrectorado de Internacionalización, basándose en los resultados del proceso de comprobación de la elegibilidad de las solicitudes presentadas, resuelve:

PRIMERO. - Publicar la asignación provisional en el anexo I de esta resolución.

SEGUNDO. - Los solicitantes podrán consultar el estado de todos los destinos elegidos en el apartado mis solicitudes. Si desean conocer la puntuación del apartado CV en cada uno de ellos, deben solicitarlo a través de CAU en <https://cau.uclm.es>

TERCERO. - Abrir un plazo de alegaciones/subsanaciones desde la fecha de publicación y hasta las 23:59h del día 9 de marzo de 2021, que serán tramitadas a través de la aplicación informática AIRei, habilitada al efecto en <https://airei.uclm.es>

Los/las solicitantes podrán presentar alegaciones contra esta resolución y los datos incluidos en ella, en el apartado "mis solicitudes" de la aplicación mencionada anteriormente, adjuntando todos los documentos que estimen oportunos guardados en **un único** archivo en pdf.

Firmado en Toledo, en la fecha abajo indicada,
EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución 23/12/2020 – DOCM 05/01/2021)

Vicerrectorado de Internacionalización - Oficina de Relaciones Internacionales
Tel.: 902 204 100 - ori@uclm.es - <https://www.uclm.es/Misiones/Internacional>

ID. DOCUMENTO	R2Vm3Im6vy		Página: 1 / 1
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
MARTIN MARTIN RAUL	01-03-2021 11:48:00	1614595686189	
 R2Vm3Im6vy			